

TEMUCO, **16 ABR. 2019**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el “Programa Presupuestario Municipal” de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 128 de fecha 11 de enero 2019, que aprueba los Programas y Actividades de beneficio de la Comunidad para el año 2019.

3.- El Reglamento N° 004, del 10 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 1 al N° 57 Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 4.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar “POR ORDEN DEL ALCALDE” al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta. -

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Pañales talla G, entre el 1 al 5 de abril del 2019.

PAÑALES (ADULTOS) TALLA G: 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2019				
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CANTIDAD
1	LOPEZ VENEGAS, ROXANA			3
2	CORVALAN OSSES, NANCY			3
3	PAILLALEO COÑONAO, MARCIA			3
4	LICANQUEO CALFUQUEO, ROSA			3
5	LLANCALEO LEUMAN, FRESIA			3
6	CIRANO SOTO, CELMIRA			3
7	BRAVO VIVANCO, MIGUEL			3
8	GAETE CONSTANZO, CLAUDIA			3
9	CASTRO SANDOVAL, LUCY			3
10	CURIHUMENTRO AILLAPAN, FRANCISCA			3
11	MORA MORA, MARIA			3
12	HENRIQUEZ NEIRA, MANUEL			3
13	PINO POBLETE, MARIANELA			3
14	OSSES MORENO, GIOVANA			6
15	MILLAN EPULEF, ELISEO			3
16	RAGUIMAN CURIHUIINCA, ELSA			3
17	LEIVA DELVALLE, MARIA			3
18	SAGREDO RODRIGUEZ, ELVIRA			3
19	LOPEZ FLORES, MARCIA			3
20	PEÑA BALBOA, LEOPOLDO			3
21	CORALES LANDAETA, ESTRELLA			3

22	RIOS LEON, INGRID	3
23	MONSALVE VALLEJOS, LEONILA	3
24	CURIHUAL MUÑOZ, SILVIA	3
25	MONCADA JEREZ, ROSA	3
26	CERDA SAN MARTIN, LEONILA	3
27	MILLAQUEO VARGAS, LUISA	3
28	PARADA CANCINO, ERIKA	3
29	PACHECO DIAZ, CLAUDIO	3
30	MANOSALVA SEPULVEDA, MARIA	3
31	INOSTROZA NEIRA, CATALINA	3
32	BARRIA MATAMALA, HECTOR	3
33	LOREN REYES, ENRIQUE	3
34	ESPINOZA GUTIERREZ, GRACIELA	3
35	ESPINOZA MENDOZA, MARÍA	3
36	CARTES RIFFO, MARITZA	3
37	LINEROS CORDERO, MERCEDES	3
38	LLEUFUL AEDO, MARCO	3
39	SALAZAR SCHUMACHER, MARIA	3
40	SOTO ROMO, RENEE	3
41	CORREA MORA, ENEDINA	3
42	VILLOUTA BECERRA, MARITZA	3
43	MONTECINOS CARTES, JUANA	3
44	GONZALEZ GONZALEZ, CLAUDIA	3
45	ALVAREZ VILLARROEL, OCIELA	3
46	SALAMANCA MUNOZ, JOHANNA	3
47	CHEUQUEÑANCO, PATRICIA	3
48	CUEVAS ARIAS, JAQUELINE	3
49	ORTIZ BRAVO, INGRID	3
50	CAYUPAN COLIHUINCA, BERNARDO	3
51	OYARZO NAVARRO, MARIA	3
52	FERRADA SALAZAR, LIDIA	3
53	TORRES MARILUAN, JUAN	3
54	MUÑOZ BARRALES, GUILLERMO	3
55	LARENAS GONZALEZ, DIANER	3
56	BELLO JARAMILLO, ELENA	3
57	YÉVENES SOTO, VERÓNICA	3
	TOTAL	174

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Ayudas Sociales Paliativas, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2019 "Ayudas Sociales Personas", de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


IVAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL
 TEMUCO

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA
 Vº Bº

KKR/ANC/YCP/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas